

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

43871 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Comisiones Obreras, en siglas FSS DE CCOO, con número de depósito 99002602 (antiguo número de depósito 3120).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Francisco Javier Lanza Cimiano mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/003282.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 28/10/2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 20/11/2025.

El XIII Congreso de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO celebrado en Oviedo los días 28, 29 y 30 de mayo de 2025 adoptó el acuerdo de modificar la definición de principios y los artículos 1, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 20, 26, 27, 28, 32, 35, 36, 39 y 40 de los estatutos de esta federación.

El certificado aparece suscrito por D. José Humberto Muñoz Beltrán en calidad de Secretario General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 21 de noviembre de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250054979-1